

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EVALUACION JURIDICA

CO-CBS-FT-27 V1

FECHA: 09 DE JULIO DE 2019.

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 058 DE 2019

OBJETO A CONTRATAR: "ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DEL DIÁGNOSTICO EN RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., CON EL ÁNIMO DE AVANZAR EN EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS EN ESTA LINEA Y PODER SER UN REFERENTE EN EL DISTRITO CAPITAL"

PROPONENTE: CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIA COLOMBIA

NIT: 800.116.098-2

CRITERIOS A EVALUAR			OBSERVACIONES
DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	<i>V</i> .
Diligenciar la carta de presentación de la propuesta (Según Anexo No 1 - Carta de Presentación de la Propuesta), suscrita por el proponente.	X		FOLIOS 1-2 (ANEXO1)
Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días, de la presentación de la oferta.	x		PROPONENTE SUBSANA
El proponente debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		PROPONENTE SUBSANA
El proponente debe presentar <u>copia del Registro Único</u> <u>Tributario – RUT</u> actualizado de acuerdo a la nueva clasificación CIIU de actividades económicas, establecido por el Artículo No. 555-2 del Estatuto Tributario.	X	-	PROPONENTE SUBSANA
El proponente debe allegar <u>fotocopia del Registro de</u> <u>Información Tributaria- RIT</u> de la persona jurídica.	X		PROPONENTE SUBSANA
Certificación de paz y salvo aportes parafiscales firmada por el Representante legal y/o el Revisor fiscal, durante un lapso no inferior a seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la propuesta, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X		FOLIO 4
Certificado de responsabilidades fiscales emitido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la empresa (Ley 734/2002, Parágrafo 1 No. 4 Art 38.) (Vigente) con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.	X		PROPONTENTE NO ADJUNTA, SE VERIFICA Y SE DESCARGA DEL PORTAL WEB,POR PARTE DE LA ENTIDAD
Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para el representante legal y la empresa, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.	х		PROPONTENTE NO ADJUNTA, SE VERIFICA Y SE DESCARGA DEL PORTAL WEB,POR PARTE DE LA ENTIDAD



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

EVALUACION J	JURIDICA
---------------------	----------

CO-CBS-FT-27 V1

Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital para el representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.	x	PROPONTENTE NO ADJUNTA, SE VERIFICA Y SE DESCARGA DEL PORTAL WEB,POR PARTE DE LA ENTIDAD
Certificado de antecedentes POLINAL del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días calendarios a la fecha de presentación de la oferta de la empresa.	x	PROPONENTE NO ADJUNTA, SE VERIFICA Y SE DESCARGA POR PARTE DE LA ENTIDAD.
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley.	X	FOLIO 5
Diligenciar en su totalidad formulario SARLAFT (PDF adjunto)	x	FOLIOS 1 -2
El oferente se compromete con la prevención de la corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Diligenciar en su totalidad el formulario SARLAFT.	X	FOLIOS 1
verificación del registro único social y empresarial (RUES)	x	PROPONENTE NO ADJUNTA, SE VERIFICA Y SE DESCARGA POR PARTE DE LA ENTIDAD
Verificación de antecedentes de medidas correctivas de la policia nacional de Colombia	X	PROPONENTE SUBSANA, SE VERIFICA Y DESCARGA POR PARTE DE LA ENTIDAD.

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en la Solicitud de Invitación a cotizar No. 058 DE 2019, el proponente: CORPORACIÓN FENALCO SOLIDARIA COLOMBIA, subsanó en debida forma, por lo tanto, Cumple con los criterios de evaluación establecidos la solicitud.

Cordialmente,

ANGELA MARIA TOPEZ FERREIRA. Abogada — Profesional Administrativo

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.